

# Comisión de Calidad Ambiental de Texas



## AVISO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR SOBRE EL PERMISO DEL TPDES PARA LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES

### RENOVACIÓN

#### PERMISO N.º WQ0014172001

**SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR.** Texas Water Utilities, L.P., 1620 Grand Avenue Parkway, Suite 140, Pflugerville, Texas 78660, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) la renovación del Permiso n.º WQ0014172001 del Sistema de eliminación de descargas de contaminantes de Texas (TPDES) que autoriza la descarga de aguas residuales domésticas tratadas a un flujo promedio diario que no exceda los 270 000 galones por día. La TCEQ recibió esta solicitud el 20 de marzo de 2023.

La planta está ubicada aproximadamente a 1150 pies al noroeste de la intersección de Spring Cypress Road y U.S. Highway 290 Frontage Road, en el condado de Harris, Texas 77429. El efluente tratado se descarga en un canal de drenaje, de ahí a la zanja K145-02-00 del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris (HCFCD), de ahí a Dry Creek y de ahí a Cypress Creek en el Segmento n.º 1009 de la Cuenca del Río San Jacinto. Los usos no clasificados de las aguas receptoras son: uso mínimo de vida acuática para el canal de drenaje y la zanja K145-02-00 del HCFCD, uso limitado de vida acuática para Dry Creek (aguas arriba de Jarvis Road) y uso intermedio de vida acuática para Dry Creek (aguas abajo de Jarvis Road). Los usos designados para el Segmento n.º 1009 son: recreación de contacto primario, suministro público de agua y uso elevado de vida acuática. Todas las determinaciones son preliminares y estarán sujetas a revisiones adicionales. El siguiente enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del emplazamiento o la planta se proporciona como cortesía pública y no es parte de la solicitud o aviso. Para obtener la ubicación exacta, consulte la solicitud.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-95.696111,29.974444&level=18>

El director ejecutivo de la TCEQ ha llevado a cabo la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un borrador del permiso. El borrador del permiso, si es aprobado, establecería las condiciones en las que debe funcionar la planta. El director ejecutivo ha adoptado una decisión preliminar en el sentido de que este permiso, si se emite, cumple todos los requisitos legales y reglamentarios. La solicitud de permiso, la decisión preliminar del director ejecutivo y el borrador del permiso están disponibles para su consulta y copia en Harris County Northwest Branch Library, 11355 Regency Green Drive, Cypress, Texas.

**AVISO EN IDIOMAS ALTERNATIVOS.** El aviso en los idiomas alternativos español, urdu, vietnamita, chino simplificado y árabe está disponible en

<https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notices>. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en

<https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notices>.

اردو میں متبادل زبان کے نوٹس <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notices> پر دستیاب ہیں۔ Thông báo ngôn ngữ thay thế bằng tiếng Việt có sẵn tại <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notices>.

中文 (简体) 的替代语言通知可在

<https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notices> 获取

Zhōngwén (jiǎntǐ) de tìdài yǔyán tōngzhī kě zài

<https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notices> huòqǔ. تتوفر إشعارات اللغات البديلة باللغة العربية على

<https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notices>

tatawafar 'iishearat allughat albadilat biallughat alearabiat ealaa

<https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notices>.

**COMENTARIOS PÚBLICOS/REUNIÓN PÚBLICA. Puede enviar comentarios públicos o solicitar una reunión pública en relación con esta solicitud.**

El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. La TCEQ celebra una reunión pública si el director ejecutivo determina que hay un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado.

**OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO.** Después del plazo para enviar los comentarios públicos, el director ejecutivo considerará los comentarios formulados de manera oportuna y preparará una respuesta a todos los que sean pertinentes y sustanciales o significativos. **A menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, la respuesta se enviará por correo a todas las personas que hayan enviado comentarios públicos y a las que figuren en la lista de distribución de la solicitud. Si se reciben comentarios, el correo también proporcionará instrucciones para solicitar una audiencia de caso impugnado o de reconsideración de la decisión del director ejecutivo.** Una audiencia de caso impugnado es un procedimiento legal similar a un juicio civil en un tribunal de primera instancia estatal.

**PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS EN SU SOLICITUD:** su nombre, dirección y número de teléfono; el nombre del solicitante y el número del permiso propuesto; la ubicación y la distancia de su propiedad respecto de la planta o actividad propuesta; una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la planta de un modo diferente al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho controvertidas que presentó durante el plazo de envío de comentarios y la siguiente declaración: "[Solicito/Solicitamos] una audiencia de caso impugnado". Si la solicitud de audiencia de caso impugnado se presenta en nombre de un grupo o asociación, se debe designar al representante del grupo para recibir correspondencia futura; identificar por nombre y dirección física a un miembro individual del grupo que se vería afectado negativamente por la planta o

**actividad propuesta; proporcionar la información analizada anteriormente con respecto a la ubicación y la distancia del miembro afectado respecto de la planta o actividad; explicar cómo y por qué el miembro se vería afectado y explicar cómo los intereses que el grupo busca proteger son pertinentes para el propósito del grupo.**

Luego de los plazos correspondientes de envío de comentarios y solicitudes, el director ejecutivo remitirá la solicitud y cualquier pedido de reconsideración o de audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración en una reunión programada de la Comisión.

La Comisión solo podrá aceptar un pedido de audiencia de caso impugnado respecto de cuestiones que el solicitante haya incluido en sus comentarios de forma oportuna y que no hayan sido retiradas posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema se limitará a las cuestiones de hecho controvertidas o cuestiones mixtas de hecho y derecho relacionadas con cuestiones pertinentes y sustanciales sobre la calidad del agua enviadas durante el plazo de envío de comentarios. La TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso para la descarga de aguas residuales sin proporcionar una oportunidad para una audiencia de caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

**MEDIDAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO.** El director ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud a menos que se presente de forma oportuna un pedido de audiencia de caso impugnado o de reconsideración de la decisión del director ejecutivo. Si se presenta de forma oportuna un pedido de audiencia, el director ejecutivo no emitirá la aprobación final del permiso y enviará la solicitud y el pedido de audiencia a los Comisionados de la TCEQ para su consideración en una reunión programada de la Comisión.

**LISTA DE CORREO.** Si envía comentarios públicos o un pedido de audiencia de caso impugnado o de reconsideración de la decisión del director ejecutivo, será agregado a la lista de correo de dicha solicitud específica para recibir futuras notificaciones públicas enviadas por correo por la Oficina del Secretario Principal. Además, puede solicitar que se lo incluya en: (1) la lista de correo permanente respecto de un solicitante y número de permiso específicos o (2) la lista de correo de un condado específico. Si desea ser incluido en la lista de correo permanente o del condado, especifique claramente en qué lista(s) y envíe su solicitud a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ a la siguiente dirección.

**Todos los comentarios públicos escritos y solicitudes de reuniones públicas deben ser presentados a la Oficina del Secretario Principal: Office of the Chief Clerk, MC 105, Texas Commission on Environmental Quality, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087 o electrónicamente en [www.tceq.texas.gov/goto/comment](http://www.tceq.texas.gov/goto/comment) dentro de los 30 días a partir de la fecha de publicación de este aviso en el periódico.**

**INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET.** Para obtener más información sobre el estado de la solicitud, ingrese a la Base de Datos Integrada de los Comisionados en [www.tceq.texas.gov/goto/cid](http://www.tceq.texas.gov/goto/cid). Busque en la base de datos utilizando el número de permiso de la solicitud, indicado en la parte superior de este aviso.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA.** Los comentarios y solicitudes del público deben ser presentados electrónicamente en [www.tceq.texas.gov/goto/comment](http://www.tceq.texas.gov/goto/comment), o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del Secretario Principal: Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC 105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Cualquier información personal que envíe a la TCEQ pasará a ser parte del registro de la agencia; esto incluye direcciones de correo electrónico. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de otorgamiento de permisos, llame al Programa de Educación Pública de la TCEQ de forma gratuita al 1-800-687-4040 o visite su sitio web en [www.tceq.texas.gov/goto/pep](http://www.tceq.texas.gov/goto/pep). Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Texas Water Utilities, L.P. en la dirección indicada anteriormente o llamando al Sr. Chuck Barry al 512-531-6271.

Fecha de emission: 17 de enero de 2024